SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 343

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón AZOGUES el **10/Septiembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRACADIOSA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.196 de 14/Septiembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRACADIOSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 17 SET. 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7452508
Nro. Trámite 7.2012.172
VSB/

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Azogues, 15 Octubre del 2012.

DR. WASHINGTON SANCHEZ CALERO
NOTARIO TERCERO
CANTON AZOGUES

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1196, y anotado en el repertorio con el No. 2975, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRACADIOSA S.A., celebrada en la Notaria Tercera del cantón Azoguez, con fecha 10 de septiembre del 2012.

Loja, 24 de octubre del 2012.

Dr. Rubén Darío Idrovo Muño.
Registrador Mercantil
del Cantón Loja